

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805004

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, Piso 2, Providencia, certifica: Que por escritura pública de fecha 10 de Abril de 2026, Repertorio N° 3.694-2026, ante la notario Suplente doña Karina Alejandra Flores Muñoz; don Andres Eduardo Gutiérrez Medel constituyo una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: (a) Nombre: "Andes Biomed SpA"; (b) Accionistas: Andres Eduardo Gutiérrez Medel; (c) Objeto: El objeto de la sociedad será la: (i) venta, distribución y comercialización, en general de equipos, insumos y repuestos médicos; (ii) importación y exportación de equipos insumos y repuestos y productos médicos complementarios afines; (iii) ejecución y realización de todas aquellas actividades vinculadas, sea en forma directa o indirecta, con el rubro médicos (iv) representación de marcas nacionales y extranjeras asociadas al ámbito médico, para la intermediación y agenciamiento en la venta, distribución y comercialización de los productos médicos cuya representación se encargue; (v) prestación de servicios relacionados con el giro médico y mantención relacionados con la industria medica; y, (vi) el desarrollo de cualquier otra actividad que el o los accionistas acuerden; (d) Capital: El capital de la sociedad es de \$20.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y que se encuentra suscrito y pagado conforme se describe en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos.- Demás estipulaciones en escritura pública extractada.- Santiago, 17 de abril, 2026.



CVE 2805004

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl